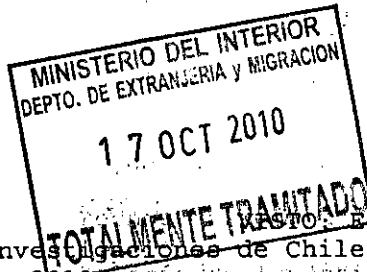


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2366172



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 62074

SANTIAGO, 10 de Septiembre de 2010

Policía de Investigaciones de Chile. Estos antecedentes, lo informado por
Septiembre de 2010. Oficina de la Policía de Investigaciones de Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Flor Violeta ZAVALA GAMBOA de
nacionalidad PERUANA, válida desde 26/08/2010 hasta el 26/08/2011,
con su empleador GAYOSO RAMIREZ AGUSTO.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/ED
[323] 10/09/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Jefa del Departamento de Extranjería y Migración
Policía de Investigaciones de Chile
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN